

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

6764 *Resolución de 30 de abril de 2012, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre emisión y puesta en circulación de una serie de dos sobres enteros postales de correo denominada «XLIV Feria Nacional del Sello. Madrid».*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal y de acuerdo con lo establecido en los artículos 7.1.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de diciembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de una serie de dos sobres enteros postales de correo denominada «XLIV Feria Nacional del Sello. Madrid.»

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Emisión y puesta en circulación.*

1. Se aprueba la emisión y puesta en circulación de una serie de dos sobres enteros postales denominada «XLIV Feria Nacional del Sello. Madrid».
2. La venta y puesta en circulación de esta serie se iniciará 30 de mayo de 2012.
3. Mantendrán indefinidamente su valor a efectos de franqueo hasta que se dicte orden en contrario.

Segundo. *Características.*

«XLIV Feria Nacional del Sello. Madrid».

Con motivo de la celebración de la XLIV Feria Nacional del Sello en la Plaza Mayor de Madrid se pondrá en circulación una serie compuesta por dos sobres enteros postales. A modo de sello, incorporarán, respectivamente, sendas reproducciones del sello «Renault Dauphine» de la serie Coches de Época.–2012 y del sello dedicado a «Antonio Mingote (1919-2012)», dentro de la serie Personajes.–2012. Los sobres se ilustrarán con motivos alusivos a la serie Coches de Época y con la imagen de Antonio Mingote sobre el fondo monumental de la Plaza Mayor, respectivamente.

Características técnicas de los sobres:

Tamaño de los sobres: 165 × 115 mm.

Procedimiento de impresión: Offset, 4 colores en anverso.

Tamaño de las imágenes de los sellos: La reproducción de los sellos se realizará en su tamaño habitual.

Tirada: Ilimitada de cada motivo

Valor postal: 0,85 euros y 0,36 euros.

Tercero. *Estampación.*

1. Los sobres enteros postales serán impresos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.
2. Una vez concluida la estampación de los sobres la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda destruirá los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado para la impresión. Sin embargo,

cuando a juicio de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., alguno de los elementos empleados en la preparación o estampación de los sobres encierre un gran interés histórico o didáctico, podrá destinarlo, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En todo caso se extenderá el acta correspondiente tanto de la inutilización como del depósito de estos elementos en alguno de los museos citados.

Madrid, 30 de abril de 2012.—El Subsecretario de Fomento, Mario Garcés Sanagustín.—La Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.